

En este tiempo fueron notando y advirtiendo las incomodidades, e inconvenientes, que experimentaron de averse fundado el convento en aquel sitio: porque como estaba retirado, y por entonces en lo ultimo de la ciudad, no solo padecian el desabrigo de estar como en despoblado, sino tambien no ser frequentada su Iglesia para el conocimiento del convento, pues no avia quien pretendiese o solicitase el habito; a lo qual se añadia la imposibilidad de poder admitir otra, por que con las ocho religiosas y dos hermanas estaban ya ocupadas las cortas celdas que avia divididas con tablas; determinarse a emprender la fabrica de el convento en los solares intermedios siendo preciso proseguir la fabrica de la Iglesia, sobre ser menester grande caudal para conseguirlo, consideraban que se quedaban en aquel sitio tan apartado del comercio de la ciudad para el conocimiento, por todo lo qual despues de muchas oraciones y conferencias, que tenian sobre este punto, consultando sus confesores y padres espirituales, les pareció conveniente, que se trasladase el convento a otra parte, y se buscase sitio competente dentro de la ciudad: mas no se atrevian a manifestar su parecer, por que como el Señor Romano avia hecho la fundacion, temian no repugnase y contradixesse la translacion el venerable Cavildo, que desde entonces acostumbra venerar y mantener las acertadas determinaciones de sus Prelados, quando reciben el gobierno en Sede vacante.

Discurriendo entre si las religiosas, que medios eligerian para conseguir la translacion, se hubieron de declarar con Doña Maria Fajardo hermana de la madre Juana de san Pablo, la qual estaba ya avecindada en esta ciudad en el estado de viuda, por que a poco tiempo de averse venido las madres fundadoras de la Vera Cruz a esta ciudad, executó lo mesmo Doña Maria en compania de su esposo Don Alonso Perez Galindo, el qual murió en esta ciudad, dexando por heredera a su esposa Doña Maria Fajardo, como consta de su testamento, otorgado en diez y ocho de noviembre del año de mil seiscientos y seis su fecha en esta ciudad: noticiada Doña Maria de lo que intentaban, les ofreció seis mil pesos, para que se comprasen las cassas, que se hallasen en otro sitio competente y acomodado, cumpliendo, assi antes de morir en la translacion la donacion que avia hecho para despues de su muerte en la fundacion.

Teniendo ya este ofrecimiento de Doña Maria les deparó y endilgó la divina Magestad persona, que con secreto y eficacia hiciese las diligencias conducentes a la consecucion; este fue el Padre de la madre Melchora de la Asumpcion llamado Balthasar Gonzalez Guerero, vezino de esta ciudad hombre de gran punto, que sobre ser inteligente era eficaz en las diligencias: comunicaronle todo su cuydado, y poniendo luego en execucion el encargo, halló y descubrió su diligente solicitud, que en el sitio en que esta oy la Iglesia estaban unas cassas, cuyo dueño era Pedro Pasqual

vezino del Pueblo de Jalacingo, que las tenia arrendadas: participando esta noticia a las religiosas les pareció muy a proposito el sitio, y luego se puso en camino para el referido Pueblo: donde consiguió de Pedro Pasqual, que le vendiese las cassas en cantidad de siete mil y doscientos pesos, con la condicion de ser para el efecto de trasladarse allí el convento de religiosas carmelitas descalzas, y de no tener efecto quedaba nula y ninguna la venta, de la qual otorgó instrumento, su fecha en Jalacingo a veinte y nueve dias del mes de mayo del referido año de mil seiscientos y siete: cuyo instrumento aprobaron, acetaron y rataron, la madre Priora y las religiosas en ocho de Junio; y por el se le dió posesion a Balthasar Gonzales, en veinte y tres de Junio como apoderado de las monjas.

Como tuviese ya Balthasar Gonzales asegurado el sitio, en ocho de Junio presentó memorial adornado con todas las razones que movieron a las religiosas, para solicitar la translacion ante el ilustrissimo Cavildo, y su señoria ilustrissima mandó, que tres de los señores Capitulares fuesen a vista de ojos para certificarse de todo lo alegado, con cuya diligencia se comprobó ser todo cierto; y assi en el Cavildo, que se celebró el dia veinte y seis de Junio con todos los votos *nemine discrepante*, determinó y mandó el ilustrissimo Cavildo Sede vacante se hiciese la translacion, cometiendola al señor Chentre Doctor Don Pedro Gutierrez Piza, al señor Thesorero Don Rodrigo Muñoz Vicario ya nombrado de los conventos de religiosas, al señor Magistral Doctor Don Yñigo Carrillo, al señor Doctoral Doctor Don Hernando Franco Risueño, y al señor Racionero Don Gaspar de Contreras.

El dia siguiente veinte y siete de Junio a las nueve de la mañana fueron estos señores comissarios al convento de san Joseph de san Marcos, y llamando al señor Thesorero y Vicario a la madre Priora y demas religiosas profesas y novicias les alzó por entonces la clausura, mandandoles que saliesen para conducir las a la parte donde se trasladaba el convento, las quales obedeciendo salieron con los velos cubiertos los rostros, y acomodadas en seis carrozas, que tenian prevenidas las condugeron a las cassas asignadas, en las quales estaba ya prevenida y decentemente aderezada una sala baxa, para que les sirviese de Iglesia; donde las recibió revestido con capa el Lic. Alonso de Ayala, cura de la parrochial de san Joseph. Y despues de averse cantado algunas oraciones, la madre Priora pidió y suplicó al señor Thesorero y Vicario le diese posesion de aquellas cassas y monasterio, y luego dandole la mano la entró dentro en señal de posesion juridica, y lo mismo executó, por lo que toca a la justicia secular Don Pedro Anzares Alcalde ordinario, de que dió testimonio Juan Francisco escrivano publico: el señor Vicario les notificó la clausura entregandole la llave de la puerta principal a la madre Priora, quien entró por de dentro, despues de aver entrado